



n.º 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

n.º 18

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Máximo Alomar Jora, D. Juan Bausá Martorell, D. Salvador Ilojis Loreuán, D. Domingo Bausá Pérez, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez y siete minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, la que se aprueba por unanimidad.

2

Acto continuo se da lectura a una moción de D. Salvador Ilojis Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, proponiendo que para atender en la debida forma a los heridos de la Casa de Socorro y en vista de que en el actual presupuesto existe consignación, la Alcaldía solicite del Ministerio de Comercio la adjudicación de una furgoneta, a ser posible Alfa Romeo, de aceites pesados, para convertirla en ambulancia.

Se aprueba moción adquisición furgoneta para ambulancia.

El Sr. Bausá Pérez, discrepa de la petición de la ambulancia por considerar que no es el momento oportuno.

El Sr. Ilojis dice que la adquisición lleva consigo gastos de perro.

nal y demás, pero estima que la sanidad pública debe tener privilegio sobre las demás atenciones y no se debe reparar en gasto; el alquilar o concertar los servicios de ambulancia tiene sus dificultades porque en cualquier momento no se podrá contar con ella.

El Sr. Bausá Pérez dice que no se opone y que estableciendo conciertos con otras entidades se puede tener cubierto el servicio.

Intra en el Salón el Sr. Pascual.

El Sr. Ilogis, manifiesta que contar con la ambulancia representa tener que dotarla de seis personas, con un gasto anual de unas 75.000 pts.

El Sr. Alomar, dice que ha hablado con diversos médicos y entidades que no es precisa la adquisición de una ambulancia ya que las condiciones serán las mismas que si se tiene concertado el servicio y daña su voto si representara una mejora para el servicio.

El Sr. Ilogis, agrega que si al cabo de un año, con la ambulancia propia, se puede salvar la vida de una persona, queda justificado el gasto.

El Sr. Presidente, que es mejor tener una ambulancia en servicio constante.

El Sr. Ilogis, dice que aparte de lo manifestado hay el aspecto político y moral.

El Sr. Pascual dice que desde el punto de vista funcional, si se contrata el servicio con entidades particulares, se ha de tener en cuenta que estará destinado a todos los servicios y el Ayuntamiento se expone a un retraso en la prestación del servicio ya que nunca se contará con el servicio total de una ambulancia; opina que debe adquirirse la ambulancia.

El Sr. Bausá Martorell, dice que la dificultad es la cuestión chóferes y en parte podría salvarse esta cuestión en lo que afecta al servicio de noche, pues podría prestarlo otro chófer cualquiera de la casa ya que solo representa una guardia. Termina diciendo que estima debe adquirirse una ambulancia.

Se aprueba la moción.

3
Seguidamente se aprueba un dictamen de Gobierno y Policía por la acuerdo adquisición poniendo la adquisición del mobiliario de la Academia de la Po-



mobiliario academia P.
licia Municipal.

licia Municipal a D. Juan Jaime Garau, por un importe de setenta y cinco mil novecientas sesenta pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. VI, Art. 1.º, partida 286 del vigente presupuesto de gastos.

4

Se aprueban condiciones concurso para cubrir plaza de jardinero Mayor.

Se da cuenta de las condiciones que regularán el concurso para proveer la plaza de jardinero Mayor de este Ayuntamiento, redactadas por la Secretaría en virtud de lo autorizado por la Dirección General de Administración local, en fecha de 17 de mayo de 1955, referente a la creación de dicha plaza, clasificada en la plantilla ideal como de Servicios Especiales y dotada con el sueldo de 12.000 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios.

Se aprueba, con la adición, que se estimará como mérito haber prestado servicios a Corporaciones superiores a cien mil habitantes.

Entra en el Salón el Sr. Gaita.

5

Se aprueba pago mensualidades pensión jubilado ramo de Arbitrios.

Se aprueba un dictamen del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, proponiendo a la Comisión Municipal Permanente sean satisfechos a Don Sebastian Inalas Mateu, las 5.794'50 pesetas solicitadas como mensualidades comprendidas entre el primero de Mayo de 1953 hasta el 31 de Agosto de 1955, como consecuencia de la reclamación formulada para la percepción de su pensión de jubilación.

6

Se acuerda pago pensión jubilación a Policía Municipal.

Se aprueba un dictamen del Teniente de Alcalde Delegado de Plantillas, proponiendo se acuerde el pago de la pensión de jubilación a D. Pedro J. Sampol Amengual en la cuantía de 9.379'60 pesetas anuales, las cuales deberá percibir con cargo a la Caja Municipal.

7

Se aprueban permisos obras particulares en zona del interior.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los servicios de Obras, se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares:

A D. Jose Riera Riutort, ampliar edificio (Hotel), conforme planos que se acompañan en calle Mirón 90.

A D. Francisco Bisquerra Botinas, arreglar cocina, blanquear fachada y jardín c/. Alferes Diaz Toledo 11.

A D. Tito Citadini Podeste, reparar cielo raso y embaldosar, calle 115, San Agustín.

A D. Antonio Torres Piza, arreglar cochera, calle Baneto, 15.

a D. Juan Gibert Carbonell, retejar y colocar puerta, edificio en construcción en calle de tra N. nº 46.

a D. Jose Miró Aguiló, reparar cierre, calle Broma nº 6.

a D. Ignacio Palmer Rivera, embaldosar y construir cielos rasos, c/. Hiedra.

a D. Bartolomé Miquel Dias, embaldosar, calle Anibal 2.

a D. Sebastiañ Pons Adrover, revocar fachada y colocar persianas, calle del Marques (Coll d'eu Rebasta).

a D. Ramón Farragó Jordana, arreglar jardines y blanquear muros, calle Pedra 3 al 11 (terreno)

a D. Antonio Cuñill Martorell, revocar fogones, retretes, embaldosar y construir cielos rasos y eulucir, calle Socorro 91.

a D^{ña} Mercedes Basse, repique paredes y renovar cielos rasos, c/. Borque.

a D^{ña} Teresa Roig, colocar toldos, calle Comandante Rouquart 2.

a D. Bartolomé Mercadal Burguera, colocar vidriera, Plaza Mayor 19.

a Gas y Electricidad S.A. abrir cañías, calle Jaime III, Almirante Agudo y Anibal

a D. Francisco Ferrera Campomar, cambiar cocina, embaldosar y construir cielos rasos.

a D. Jaime Vallés Vidal, cercar solar según planos c/ de tra H. (Arcual).

a D. Antonio Roselló Bertand, revocar fachada y embaldosar, Guernando 64.

a D^{ña} Maria Angela Puig Figueras, colocar puerta de hierro, embaldosar, eulucir y construir vitrina, Via Roma 62.

a D^{ña} Rosa Bausá Mas, continuar obras sobre planos en el edificio en construcción, Calle Gabriel Carbonell 7/n.

a D. Miquel Vicens Reus, construir planta baja según planos en el solar calle C/ nº 2.

a D. Jaime Roselló Borrás, arreglo canal y blanquear fachada, en el edificio c/. Mercada 17.

a D^{ña} Catalina Olivares Pujol, arreglo cocina y cielos rasos en el edificio c/. Plateia 28.

a D^{ña} Maria Juan Serra, embaldosar eulucir y construir cielos rasos en el edificio c/. Puig de Orfila 6.

a D. Jose de Olesa, abrir un portal, tapiado y renovación en el edificio c/. San Bartolomé 14.



- A D. Jaime Ildó Ferragut, embaldosar en el edificio c/ Bertrán 9.
- A D. Jaime Vicens Martorell, construir un edificio de planta baja y piso, continuación obra, según planos que se acompaña, en el edificio en construcción c/ Antillón 259.
- A D. Arturo Botey Alonso, blanquear fachada en el edificio sito en la Plaza Santa Eulalia 17.
- A D. Cristóbal Mateu Taurell, cercar solar carretera militar aug. Amilcar.
- A D^{ña} Francisca Jaume, colocar placas urólita en el edificio sito en c/ Marques de la Ceria nº 36.
- A D. Melchor Guardia Cuader, construir cielos rasos y lavabo en el edificio sito Plaza Cort 29-2º.
- A D. Miguel Pous, caubiar chimenea en el edificio c/ Rubí 24.
- A D. Mateo Simonet, embaldosar paredes cocina edificio c/ Capiscolato nº 2.
- A D. Antonio Borrás Homar, construir molino de viento en el solar Las Calafates (Coll d'eu Rebassa).
- A D. Romau Farrouzo Farrougi, reparar vitrinas y embaldosar en el edificio c/ Jaime II, nº 31.
- A D. Carlo M. Laroca, instalar vitrina según croquis, en el edificio Plaza Lonja nº 13.
- A D. Manuel Jord Beller, embaldosar y construir cielos rasos en el edificio c/ Calvo Sotelo nº 30.
- A D. Andrés Mascarió Fernandes, reparar y forrar fachada, mostradores y construir estantería interior en el edificio c/ General Goded 13.
- 8
- Igualemente se aprueba conceder los siguientes permisos para obras a particulares, en la zona de devante:
- Se aprueban permisos obras a particulares, en zona devante.
- A D. Federico Thomas Gutierrez, construir chalet, según planos, en solar sito en Urbanización Montemar (Playas del Arenal).
- A D. Federico Thomas Gutierrez, construir chalet, según planos, en solar sito en Urbanización Montemar (Playas del Arenal).
- A D. Onofre Quetglas Sureda, construir planta baja, según planos en solar emplazado en c/ Pedro Quintana, Coll d'eu Rebassa.
- A D. Sebastian Rayo Rayo, construir chalet, según planos, en solar sito en la calle de Basimuro (El Arenal).
- Este es un parecer V.F. no obstante y como siempre resolverá.

9

Se autoriza a E.M.A.L.H. apertura zanja c/. Portella.

Se aprueba dictamen de Obras propuesto acceder a la petición de E.M. A.L.H. sobre apertura de una zanja, en la calle de la Portella, para el servicio de agua potable de la finca n.º 30-32, con la obligación de dar cuenta de la reposición del pavimento.

10

Se autoriza construcción de un bloque de viviendas en carretera enlace Porto-Pi.

Acto continuo se aprueba un dictamen de Obras propuesto autorizar a D. Jaime Morcy Cabauellas para ejecutar las obras que solicita de un bloque de viviendas, en solar de su propiedad, sito en la carretera de enlace con el muelle comercial de Porto-Pi, siempre que no afecten a la zona marítima y de vigilancia litoral, de acuerdo con lo determinado por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

11

Se deniega permiso obras casa 31 calle San Jaime.

Seguidamente se aprueba un dictamen de Obras propuesto que no procede autorizar a D. Juan Nadal Brunet, para ejecutar las obras que solicita en la casa de su propiedad n.º 31 de la calle de San Jaime, por ser contrario el informe emitido por el Patronato de la Ciudad antigua.

12

Se aprueban permisos obras a particulares.

A propuesta del Benicó de Alcalde Delegado de la Comisión de Usanche y Viviendas, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

a D. Matias Fey Tomás, para reparar horno de la pauddeira sito en la c/. Luis Martí n.º 149.

a D. Bernardo Pous Pous, para embaldosar y reparar cocina en la finca sito en la c/. Arzobispo Asparago n.º 37.

a D. José Fuster Fuster, para en la finca sito c/. Vinasa 44, embaldosar paredes cuarto de baño, construir cielo raso y embaldosar cocina.

a D^{ña} Isabel Brujillo, para enlucir paredes en una habitación y blanquear fachada en finca sito en c/. Honderos n.º 64.

a D. José Fuster Ros, para en la finca c/. Blanqueros n.º 17, sobre fachada de la misma, colocar letrero.

a D. Mateo Forteza Cortes, para enlucir fachada, colocar fija piedra de bautismo a las ventanas y reparar cocina de la finca c/. Obispo Maurya 33 ang. Gabriel Maurya.

a Frio Industrial S.A. para ensanchar portal, quitar humedades, reparar enlucidos y enlucidos en edificio sito en la calle de Costa y Alberca n.º 56



a D. Alberto Saurer Todor, para en el edificio n.º 7, colocar vitrinas fijas en fachada, cuyo saliente no podrá ser más de 0'10 m. del muro de fachada.

a Gas y Electricidad S.F. para abrir zanja en calle Hornabeque y c/ Bárbara Calvet); Dos zanjas en la calle Marques de la Cenia n.º 46. Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado, colocándose luces y vallas en evitación de accidentes.

13

se concede colocación de bordillos y autoriza construcción aceras.

Iguualmente se acuerda la colocación del bordillo interesado por los señores que a continuación se detallan, para la construcción de las respectivas aceras:

a D. Juan Durán Ferragut, para que se sean colocados 14 m. de bordillo, frente al edificio sito en c/ San Canals n.º 23, comprometiéndose a construir la acera correspondiente.

a D. Guillermo Gelabert Fort, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Buitola n.º 25.

a D. Antonio Comas Oliver, para la construcción de la acera frente al edificio sito en c/ Juan Mestres n.º 37.

a D. Miguel Carbonell Florit, para la construcción de la acera frente al edificio sito en c/ Antonio Noguera n.º 18.

a D. Juan Cerdo Ribot, para que se sean colocados 53 m. de bordillo para la construcción de la acera frente al edificio sito c/ Gral. Ricardo Ortega sup. a Victor Pradera, acogiéndose a los beneficios otorgados por esta Exma. Corporación a los propietarios que construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

14

se deniegan permisos construcción aceras en Ricardo Auckerman n.º 178.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Luchambe, se acuerda denegar el permiso para la construcción de la acera frente a la casa n.º 178 de la calle Ricardo Auckerman, solicitado por D. Guillermo Saurer Inalás, ya que el tramo de calle en que está emplazada la finca de referencia figura afectada por el Plan General de Ordenación de la Ciudad.

Por encontrarse en las mismas condiciones la finca n.º 182, propiedad de D. Diego Suarez Collantes, también se le deniega el permiso interesado para la construcción de la acera.

Iguualmente y por concurrir la misma circunstancia,

se deniega el permiso para construir la acera de la finca nº 189 de la misma calle, propiedad de D. Juan Bonifant Perelló.

15

Se acuerda colocación de placas marmol para rotulación vias.

Seguidamente se aprueba un dictamen de ensanche proponiendo la colocación y suministro de cuarenta y cinco placas de marmol para rotulación de calles de dicha zona, las que, segun presupuesto formulado por Manmoleina Mecanica Ponce Coll. - Sucesor de Lorenzo Rosello, importan un total de cinco mil ciento setenta y cinco pesetas, las que seran satisfechas con cargo a la consignacion del Cap. IV, artº 8, Partida 14 del vigente presupuesto especial de gastos de ensanche.

16

Se acuerda pago a buena cuenta contratista obras construcción tercer bloque viviendas bonificables 28 Rafal.

Tambien se aprueba un dictamen de la misma Comision - por el que se propone aprobar el certificado a buena cuenta, librado bajo el nº 1100, por el Arquitecto Municipal afecto a la zona de ensanche, por la cantidad de cinco tres mil cuatrocientas veinte y dos pesetas, noventa y tres centimos, a favor del contratista D. Bartolomé Ramon Jaume por las obras de construcción del tercer bloque de viviendas bonificables en la calle de Aragón, en Rafal, con cargo a la consignacion del Cap. 19, Resultas, del vigente presupuesto ordinario de gastos.

17

Se aprueban trabajos para dotar energia eléctrica Feria de Ramos.

Se aprueba un dictamen de Gobierno y Policia proponiendo que por Gas y Electricidad S.H. se realicen los trabajos necesarios para dotar de energia electrica las instalaciones de la Feria de Ramos, mediante el pago, a la misma, de 10.841'20 pesetas, con cargo al Cap. IV, artº 1º, partida 135 del vigente Presupuesto de gastos.

18

Se acuerda habilitación cantidad para pago potencia gas y electricidad S.H.

Seguidamente se aprueba otro dictamen de Gobierno y Policia proponiendo: que se habilite 32.684'05 pesetas, para atender al pago a Gas y Electricidad S.H. de alumbrado publico a contador, correspondiente a diciembre de 1953; que pase a Hacienda para que sea tenida en cuenta la misma y someterla en su dia al Pleno de la Corporación.

19.

Retirado.

Ha sido retirado el asunto nº 19 del orden del dia, referente a la informacion testifical de pobreza del padre del mozo del recemplazo de 1956.

20

Se acuerda devolución

se acuerda un dictamen de Rentas y Exacciones proponiendo acceder a lo solicitado por D. Sebastian Villalonga Gelabert, y, en



ingreso indebido a D.
S. Villalonga.

consecuencia, reintegrarle 555'90 pesetas importe de los recibos satisfechos debidamente, por el concepto de Solares sin edificar, del año 1955, con cargo al Cap. I, artº 10, partida 78, del vigente Presupuesto de Gastos.

21

Se aprueba informe
liquidación Presupuesto
Ordinario Interior 1955.

Acto continuo se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda referente a la liquidación del Presupuesto Ordinario del Interior para que pueda servir de base para la confección de la Cuenta General de 1955, con ulteriores trámites y aprobaciones de acuerdo con las disposiciones aplicables por vigentes, exponiéndose al público por quince días las cuentas y los justificantes, durante cuyo plazo de ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse. Arroja un superavit de 2.335.809'79 ptas.

22.

Se aprueba informe
liquidación presupuesto
especial Eusaube 1955.

Seguidamente se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, referente a la liquidación del Presupuesto especial de Eusaube, para que pueda servir de base para la confección de la Cuenta General de 1955, con ulteriores trámites y aprobaciones de acuerdo con las disposiciones aplicables por vigentes. Arroja un superavit de 58.198'55 pesetas.

Tambien se acuerda la exposición al público por quince días de las cuentas y los justificantes, durante cuyo plazo y ocho días mas se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse.

23

Pagas adelantadas
a funcionarios.

Se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables a los empleados municipales que se relacionan a continuación:
A D. Antonio Perez Vasquez... 665'- pesetas.
A D. Vicente Planells Aquiló... 600'- pesetas.
A D. Miguel Moreno Artiz... 1.300'- pesetas.

Se declara la ur-
gencia.

En este estado y no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Dia, se acuerda la declaración de Urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se facultó a la Alcal-
día respecto petición
Comité Semana Santa.

Se da cuenta de una petición de Don Carlos Alabern Mirret, Presidente del Comité ejecutivo de la Junta Pro-Semana Santa, exponiendo que están pendientes de pago algunas facturas, entre ellas la de cera, tan precisa para las funciones como procesiones y demás actos de la Semana Santa que con tanta religiosidad y esplendor se vienen desarrollando, y replica que con cargo al capítulo oportuno se abone la factura que acompaña correspondiente al municiestro de 680 cirios, que importa 4.895'- pesetas.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde.

II

Se aprueba nómina de desplazamiento Sr. Izquierdo a Madrid.

Se aprueba la nómina de los devengos de gastos por desplazamiento y de viaje con motivo de la estancia en Madrid del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo, durante los días 14 al 18 inclusivos, del mes de febrero, para gestionar asuntos de interés municipal, según decreto de la Alcaldía, que importa 3.125' pesetas.

III

Se aprueba nómina de desplazamiento a Madrid del Sr. Perciro.

Se aprueba la nómina de los devengos de gastos por desplazamiento y de viaje con motivo de la estancia en Madrid del veciente de Alcalde D. José M^o Perciro Paudulpe, durante los días 14 al 19 de Febrero, para gestionar asuntos de interés municipal, según decreto de la Alcaldía, que importa 3.552'10 pesetas.

A en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera usar de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual, Certifico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]